

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 25 de agosto de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que, tras el acuerdo adoptado en la Junta celebrada el 18 de agosto de 2026, a los efectos del 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, se ha formalizado con fecha 19 de agosto de 2026, un préstamo hipotecario a 15 años con Deutsche Bank por un importe de **DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000 €)** con un balloon del 20% del principal, y un tipo Interés de referencia EURIBOR + 2,5%. Además, esta operación incluye el mantenimiento del LTV (loan to value) no superior al 40 %, garantía hipoteca sobre determinados activos del portfolio de la Sociedad y aval del accionista mayoritario, RKS Real Estate ScSp.

El destino de esta operación será la amortización de préstamos bancarios pre-existentes y la adquisición de nuevos activos.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

Henry Gallego.
Consejero Delegado y Presidente.
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.